

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 019 -G/2024

Los Olivos, 16 MAYO 2024

VISTOS:

a) El Informe N° 396-ALA/2024, de fecha 08.05.2024, mediante el cual el Departamento de Abastecimiento, solicita a la Gerencia de Administración de Recursos se gestione la aprobación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de SERPOST S.A. por la exclusión de catorce (14) Procedimientos de Selección;

b) El Memorándum N° 232 -A/2024, de fecha 08.05.2024, mediante el cual la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto a la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

CONSIDERANDO:

Mediante Acuerdo de Directorio N° 084-2023 adoptado en la sesión de Directorio N° 775, de fecha 28.12.2023, se aprueba el Presupuesto Desagregado y Plan Operativo de SERPOST S.A. correspondiente al ejercicio presupuestal 2024;

Mediante, Resolución de Gerencia General N° 003-G/2024, de fecha 15.01.2024 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de Servicios Postales del Perú S.A;

Mediante, Resolución de Gerencia General N° 016-G/2024 de fecha 30.04.2024 se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Mediante, Memorándum N°143-O/2024 de fecha 26.04.2024 la Gerencia Postal, solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) los procedimientos de selección: "Adquisición de Maquina Cosedora de Sacos" (39); "Adquisición de Coches Metálicos" (41);

Mediante, Memorándum N° 191-N/2024 de fecha 06.05.2024 la Gerencia de Administración de Canales solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) los procedimientos de selección: "Adquisición de Televisores para Publicidad del Servicio" (46); "Adquisición de Módulos de Expendio" (49); "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia en las Administraciones de Lima y Provincia" (50); "Adquisición de cajas de cartón con logo" (47); "Adquisición de Formatos Pre Impresos" (26); "Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Oficina Postal Unidad Vecinal 3" (7); "Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Oficina Postal Unidad Vecinal Mirones" (8); "Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Oficina Postal Santa Clara" (9); "Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Oficina Postal Chaclacayo" (10); "Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Administración Postal de Piura" (11); "Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Administración Postal Huaura" (23); "Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Oficina Postal de Chincha" (24);

Que, mediante documento de visto b) la Gerencia de Administracion de Recursos emite su opinión favorable respecto a la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que:

"Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad."

Que, en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE, señala que:

"7.6.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones"

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

7.6.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de deserto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él.

En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de deserto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él.

7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizaran durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC."

En uso de las atribuciones conferidas, según el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, considerando la exclusión de catorce (14) Procedimientos de Selección, conforme a lo siguiente:

EXCLUSIÓN

ITEM	OBJETO	CONCEPTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO	MES PROGRAMADO	AREA
7	Servicio	Servicio de Acondicionamiento de local en ITSE de la Oficina Postal Unidad Vecinal 3	Adjudicación Simplificada	S/ 197,000.00	Febrero	Gerencia de Administración de Canales

8	Servicio	Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Oficina Postal Unidad Vecinal Mirones	Adjudicación Simplificada	S/ 460,000.00	Febrero	Gerencia de Administración de Canales
9	Servicio	Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Oficina Postal Santa Clara	Adjudicación Simplificada	S/ 117,000.00	Febrero	Gerencia de Administración de Canales
10	Servicio	Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Oficina Postal Chaclayo	Adjudicación Simplificada	S/ 110,000.00	Febrero	Gerencia de Administración de Canales
11	Servicio	Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Administración Postal de Piura	Concurso Público	S/ 966,000.00	Febrero	Gerencia de Administración de Canales
23	Servicio	Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Administración Postal Huaura	Adjudicación Simplificada	S/ 330,000.00	Marzo	Gerencia de Administración de Canales
24	Servicio	Servicio de Acondicionamiento de Local en ITSE de la Oficina Postal de Chincha	Concurso Público	S/ 495,000.00	Marzo	Gerencia de Administración de Canales
26	Bien	Adquisición de Formatos Pre Impresos	Adjudicación Simplificada	S/ 60,000.00	Abril	Gerencia de Administración de Canales
39	Bien	Adquisición de Maquina Cosedora de Sacos	Adjudicación Simplificada	S/ 47,500.00	Junio	Gerencia Postal
41	Bien	Adquisición de Coches Metálicos	Adjudicación Simplificada	S/ 138,500.00	Julio	Gerencia Postal
46	Bien	Adquisición de Televisores para Publicidad del Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 74,000.00	Septiembre	Gerencia de Administración de Canales
47	Bien	Adquisición de cajas de cartón con logo	Adjudicación Simplificada	S/ 60,000.00	Septiembre	Gerencia de Administración de Canales
49	Bien	Adquisición de Módulos de Expendio	Adjudicación Simplificada	S/ 140,000.00	Octubre	Gerencia de Administración de Canales
50	Bien	Adquisición de Sistema de Video Vigilancia en las Administraciones de Lima y Provincia	Adjudicación Simplificada	S/ 400,000.00	Octubre	Gerencia de Administración de Canales

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Departamento de Abastecimiento publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el documento que lo aprueba.

ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE a la Subgerencia de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web de Servicios Postales del Perú S.A. de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese.



ALEXANDER INFANTES POMAR
Gerente General
Serpost
El Correo del Perú